



República Dominicana
Ministerio de Hacienda

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
"AÑO DEL FOMENTO DE LAS EXPORTACIONES"

Resolución Ref. DG-02-2018

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE DESIGNA A LA REPRESENTANTE DE LA DIRECTORA GENERAL PARA QUE PRESIDA EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

La Dirección General de Contrataciones Públicas, en el ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley No. 340-06 de fecha 18 de agosto de 2006, sobre compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones, modificada por la Ley No. 449-06 de fecha 6 de diciembre de 2006, y en cumplimiento del artículo 36 del Reglamento de Aplicación No. 543-12 de la referida Ley, de fecha 6 de septiembre de 2012, procede a dictar la siguiente RESOLUCIÓN:

CONSIDERANDO: Que la Ley No. 340-06 y su modificación, crea la Dirección General de Contrataciones Públicas, dependencia del Ministerio de Hacienda, que funge como el Órgano Rector del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas.

CONSIDERANDO: Que es necesario que los procesos de compras y contrataciones públicas se desarrollen en un marco de total transparencia, estandarización y eficiencia.

CONSIDERANDO: Que el artículo 34 de la Ley No. 340-06 y su modificación instituye los criterios de descentralización operativa y centralización normativa del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas al establecer que este último "(...) se organizará en función de los criterios de centralización de las políticas y de las normas y de descentralización de la gestión operativa, teniendo como fin general el de procurar la excelencia y transparencia en las contrataciones del Estado y el cumplimiento de los principios de esta ley".

CONSIDERANDO: Que el Comité de Compras y Contrataciones es el órgano responsable de la organización, conducción y ejecución de los procedimientos realizados por Licitación Pública Nacional, Licitación Pública Internacional, Licitación Restringida,

Página 1 de 3


República Dominicana
Ministerio de Hacienda
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
"AÑO DEL FOMENTO DE LAS EXPORTACIONES"

Sorteo de Obras, Comparación de Precios y Subasta Inversa, así como también de los procedimientos por excepción que incorpora la normativa vigente.

CONSIDERANDO: Que los procesos de Compras y Contrataciones de esta Dirección General de Contrataciones Públicas se realizan en un marco de transparencia, licitud, eficiencia y con total apego a la normativa vigente en la materia.

CONSIDERANDO: Que el artículo 36 del Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06 y su modificación, aprobado mediante Decreto No. 543-12 dispone *"Las Entidades Contratantes comprendidas en el ámbito del presente Reglamento estructurarán un Comité de Compras y Contrataciones. Este Comité será permanente y estará constituido por cinco miembros: el funcionario de mayor jerarquía de la institución o quien este designe, quien lo presidirá; el Director Administrativo Financiero de la entidad o su delegado; el Consultor Jurídico de la entidad, quien actuará en calidad de asesor legal; el Responsable del Área de Planificación y Desarrollo o su equivalente; y el Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información"*.

VISTA: La Constitución de la República Dominicana, proclamada el 13 de junio del año 2015.

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones, de fecha 18 de agosto de 2006, modificada por la Ley No. 449-06, de fecha 6 de diciembre de 2006.

VISTO: El Decreto No. 543-12 que aprueba el Reglamento de Aplicación de la ley de compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones, de fecha 6 de septiembre de 2012.

VISTA: La Resolución No. 20/2010 que aprueba el Manual de Procedimientos de Compras y Contrataciones Públicas, declarándolo de uso obligatorio para las instituciones sujetas a la Ley No. 340-06 y sus reglamentos, de fecha 16 de noviembre de 2010.



República Dominicana

Ministerio de Hacienda

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
"AÑO DEL FOMENTO DE LAS EXPORTACIONES"

R E S U E L V E:

PRIMERO: DESIGNAR a la Licenciada Yaraida Vólquez Helena, encargada del Departamento de Implementación del Portal Transaccional como mi representante, para que en lo adelante funja como Presidenta del Comité de Compras y Contrataciones de esta Dirección General de Contrataciones Públicas, en lo relacionado a los procedimientos de Licitación Pública Nacional, Licitación Pública Internacional, Licitación Restringida, Sorteo de Obras, Comparación de Precios y Subasta Inversa, así como también a los procedimientos por excepción que incorpora la normativa vigente, realizados por esta Dirección General.

SEGUNDO: ORDENAR la remisión formal de la presente Resolución a la Encargada del Departamento Administrativo Financiero, al Consultor Jurídico, a la Encargada del Departamento de Planificación y Calidad, y a la Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información, para su conocimiento y fines de lugar.

TERCERO: La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su firma.

Dada en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, a los nueve (9) días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho (2018).

Dra. Yokasta Guzmán Santos
Directora General



YG/yv/lgdc